

Buenos Aires, 27 de junio de 1974.-

Atento a que las Resoluciones Nos. 269/73 y 187/74 comprenden a todo el Personal de Servicio, Obrero y de Maestranza que viene desempeñando funciones auxiliares en el Poder Judicial de la Nación, cualquiera haya sido su revista presupuestaria con anterioridad, SE RESUELVE: Devolver las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable para que ajuste el "complemento por ubicación no escalafonada" del personal que cumpliendo las tareas señaladas ha integrado la Secretaría Electoral, el Juzgado en lo Comercial de Registro, el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, la Justicia Nacional del Trabajo y la Dirección Administrativa y Contable, con anterioridad a la incorporación de dichos organismos al Poder Judicial de la Nación.- Regístrese.- Fdo.: Miguel Angel Berçaitz - Agustín Díaz Bialet-Manuel Arauz Castex - Ernesto Corvalan Nanclares.-



ARTURO ALCÁZAR GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
DE JUSTICIA DE LA NACION

Buenos Aires, 28 de junio de 1974.

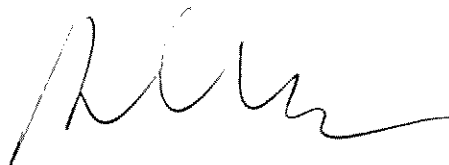
Atento lo expuesto en la nota que antecede, acéptase la renuncia presentada por el OFICIAL SUPERIOR DE la. -Secretario Técnico- de la Obra Social del Poder Judicial, Dr. D. Amadeo David Cánepa y promuévese en su reemplazo a la actual Auxiliar Principal, Dra. D. ANGELA FRANCISCA VLASTA OBRZALEK de PEREZ.

Hágase saber, registrese y archívese.

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEL

ERNESTO CORVALAN NANCLARES



ARTURO ALMEIDA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
DE JUSTICIA DE LA NACION